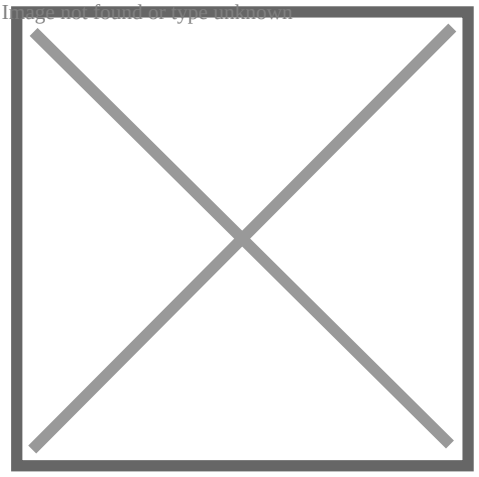
LOCAL | Ayuntamiento

La abstención, in extremis, del PA, posibilita un acuerdo sobre el número de liberaciones y las retribuciones económicas de las mismas

Los andalucistas, que habían votado en contra, solicitaron un receso de la sesión plenaria, tras el que hicieron pública su abstención

Rafael Cobo Calmaestra
Jueves 16 de julio de 2015 - 13:58



La abstención del PA, condicionada a un acuerdo de legislatura, posibilitó ayer, en el transcurso de la sesión de carácter extraordinario del Pleno de la Corporación municipal prieguense, la aprobación de la propuesta presentada por Alcaldía sobre liberaciones, retribuciones de las mismas así como la cuantía por concurrencia a las sesiones de órganos colegiados y las asignaciones a grupos políticos.

Para llegar a este acuerdo fue necesario un receso de unos diez minutos, habida cuenta de que la postura de la oposición era diametralmente opuesta, al menos en principio, a la propuesta del equipo de gobierno, que planteaba seis liberaciones, tres de ellas exclusivas, dos al 50% y una al 37,40%, correspondiendo esta última a un concejal del PSOE que actuará a su vez como secretario de grupo. En cuanto a las retribuciones, para la alcaldesa se planteaban 40.000 euros brutos anuales, 25.737 euros para los concejales con dedicación exclusiva, 12.865 para los liberados al 50%, y 8.284,65 euros para el edil del PSOE liberado parcialmente.
Junto a éstas, para la asistencia a plenos de los concejales sin liberación se planteaba una retribución de 168 euros, que en el caso de plenos extraordinarios sería de 84,4 euros, mientras que la asistencia a las juntas de gobierno, en este caso para aquellos ediles sin liberación del equipo de gobierno, sería retribuida con 100 euros, con un máximo de 400 al mes, manteniéndose la asignación a los grupos políticos sin ningún cambio con respecto a la anterior legislatura.
El encargado de abrir el turno de intervenciones fue el portavoz de Participa Priego, que tras recordar su propuesta de que la Alcaldesa percibiese mensualmente la cantidad equivalente a 3 salarios mínimos, “algo que finalmente no se ha conseguido, ya que se debería haber hecho un esfuerzo todavía más grande”, destacó como “razonables” las cantidades a percibir por los ediles liberados al cien por cien. Igualmente, David López criticó las “liberaciones encubiertas, opacas y de espaldas a los ciudadanos” que presentan las retribuciones por asistencia a las juntas de gobierno, planteando para estos ediles liberaciones parciales, argumentos que para el portavoz de Participa sostenía el voto en contra de su formación a la propuesta planteada por Alcaldía.
Por su parte, la portavoz del grupo municipal del PA, Ana Rosa Rogel, realizó un recorrido por las tres propuestas presentadas por Alcaldía en relación a las liberaciones y las retribuciones de las mismas, reconociendo el “esfuerzo” realizado en la tercera de ellas, “pero no el suficiente”. En relación a las liberaciones, Rogel, en un tono muy crítico durante toda su intervención, hizo referencia a que las mismas se han acomodado, “a las necesidades personales de los liberados y no de las áreas en concreto”, poniendo como ejemplo las importantes diferencias existentes en relación a la anterior legislatura, mostrando la negativa de su grupo a votar a favor de esta propuesta.
Manteniendo la postura anunciada días atrás, el PSOE también votó en contra, ya que como anunciaba su portavoz, José Manuel Mármol, “se incrementa la partida presupuestaria destinada a las retribuciones de Alcaldía y ediles liberados”, puntualizando que el PSOE, “no ha pedido un concejal liberado”, como parece entenderse de la última propuesta remitida por Alcaldía. Igualmente, Mármol criticó durante el “espectáculo” que durante los últimos días se ha vivido con el tema de las liberaciones, “ya que se ha hecho

de espaldas a la ciudadanía", solicitando al equipo de gobierno, "un ejercicio de responsabilidad, creíble" mediante la presentación de otra propuesta en la que no se incrementen los 161.762,73 euros consignados en el presupuesto de 2015 para este cometido, reiterando que mientras esa partida siga incrementándose, "el PSOE votará en contra".
Por su parte, el portavoz del PP, Miguel Forcada, hizo referencia durante su intervención al descenso del 17% que había experimentado la retribución planteada para Alcaldía, en relación a la que existía en la legislatura 2007-2011, siendo igualmente el sueldo de alcalde o alcaldesa más bajo de todos los municipios de la provincia mayores de 20.000 habitantes.
Y mientras se producía un intenso debate que hizo necesarios varios turnos de intervenciones, se producía un hecho, cuanto menos sorprendente, ya que el edil del PA; José González Ropero, recriminó a la Secretaria General de la Corporación sus intervenciones, apuntando que no podía permitirse, "que un funcionario del Ayuntamiento entre en el debate político", ante lo cual la Secretaria puntualizó que la Ley la ampara para intervenir, "siempre que yo considere que hay que aclarar jurídicamente algo", añadiendo que la intervención del edil andalucista, había sido una falta de respeto hacia su persona, "ya se ha vertido una acusación muy grave".

Tras el comentado incidente, luego suavizado cuando González Ropero pidió disculpas públicamente a la Secretaria, la Alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, tomaba la palabra en un tono muy crítico, catalogando la actitud mostrada por el PSOE como "maquiavélica", haciendo igualmente referencia a la táctica "claramente política" mostrada por los grupos de la oposición, así como a la situación que se producía en anteriores legislaturas, "cuando se cobraba como alcalde o alcaldesa y como miembro del consejo de administración de Cajasur", apostillando que en sus 16 años de vida política, "no le he costado un euro al ayuntamiento de Priego".
Ante el cariz que estaba tomando el debate, con la oposición en contra de la propuesta de la Alcaldía, la portavoz del PA, Ana Rosa Rogel, solicitó un receso para plantear en el seno de su grupo una alternativa, como así ocurrió finalmente ya que diez minutos después, la propia Rogel anunciaba que el PA se abstenía, lo que daba luz verde al PP para aprobar las liberaciones y la asignación económica de las mismas. Abstención, que como la propia portavoz del PA puntualizaba, "podría parecer surrealista", añadiendo a continuación que se trata de un acuerdo de legislatura, "con la condición de que esas cantidades se mantengan en estos cuatro años, sin ningún tipo de incremento", de ahí que para Rogel, la nueva postura adoptada por su grupo, "ha de entenderse como una muestra de responsabilidad y como una manera diferente de hacer oposición".
Donde no hubo acuerdo fue en el expediente relacionado con el personal eventual, en el que se proponía mantener al secretario particular de la alcaldesa, con una retribución bruta anual de 22.000 euros, a la auxiliar de Alcaldía, con 12.000,10 euros de retribución, y a tres auxiliares de grupo, para los que hay destinados 24.853,92 euros.
Según argumentaron los grupos de la oposición, para desempeñar estas tareas podrían emplearse funcionarios municipales, como así esgrimió Participa Priego, mostrándose en contra del incremento de la partida destinada a las retribuciones de concejales y personal eventual tanto PSOE como PA.
Completaba el orden del día un expediente del Área de Urbanismo relacionado con elproyecto de construcción de una vivienda aislada en el paraje de La Camorra, así como un informe relacionado con el 4% del cobro, en principio improcedente, del canon de mejora e impuestos de la empresa Aguas de Priego, informe en el que se da la razón al planteamiento denunciado por Priego Agua y Desarrollo y defendido ante la Corporación por el edil de IU, Manuel Rodríguez.